

ROSARIO, **28 de mayo de 2026.**

VISTO el EXP-UNR 29406/2024, por el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 6 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Técnico en instalaciones Electromecánicas en el Centro de Investigación y Producción de Reactivos Biológicos – CIPReB de la mencionada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por decreto n° 366/2006 establece la cobertura de cargos vacantes mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que a los fines de cumplimentar los recaudos establecidos en el "Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario" aprobado por resolución n° 2864/2008, la citada Facultad eleva la propuesta de las condiciones generales y particulares, temario de la prueba de oposición, integración del jurado con la propuesta formulada por APUR y demás previsiones del llamado.

Teniendo en cuenta la intervención Secretaría Privada, Asesoría Jurídica y Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 6 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Técnico en instalaciones Electromecánicas en el Centro de Investigación y Producción de Reactivos Biológicos – CIPReB de la Facultad de Ciencias Médicas, el que se regirá por las normas

///

///2

establecidas por el Decreto 366/2006 y el Anexo I de la Resolución Rector n° 2864/2008.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, remuneración mensual, horario y lugar de trabajo y temario de la prueba de oposición:

CONDICIONES GENERALES:

- Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21° del Decreto n° 366/06 y concordantes y no estar incurso en alguna de las circunstancias allí detalladas.
- Tener DIECIOCHO (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines el postulante deberá exhibir el Documento Nacional de Identidad y presentar su fotocopia certificada.
- Presentar el certificado de antecedentes penales y toda documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer Título de Técnico en Instalaciones Electromecánicas.
- Tener conocimientos y experiencia laboral en tareas de procesamiento de materiales de laboratorio, en general, y específicos de bioterio, en particular.
- Demostrar conocimiento en técnicas de esterilización en general
- Poseer conocimientos en operación y mantenimiento de autoclave de frontera por vapor de agua.
- Tener nociones de bioseguridad en bioterios.
- Demostrar capacitación específica sobre la utilización eficiente y responsable de animales convencionales de laboratorio.
- Poseer conocimientos generales sobre animales de laboratorio SPF (Libres de Patógenos Específicos).

///

///3

- Poseer antecedentes comprobables de experiencia previa de trabajo en bioterio de producción de pequeños animales de laboratorio (roedores).

Conocimientos y experiencia en el mantenimiento, reparación y realización de instalaciones eléctricas y sanitarias.

- Aptitud para colaborar en el diseño y construcción de sistemas y accesorios complementarios, de utilidad para el desarrollo de las actividades generales de un bioterio.
- Idoneidad para la redacción, control y aplicación de Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs), vinculados a las actividades a desarrollar.
- Interés y disponibilidad para asistir a cursos de formación y perfeccionamiento que guarden relación con las funciones solicitadas.
- Predisposición para trabajar en equipo y colaborar en las tareas diarias del resto del personal del bioterio.
- Conocimientos básicos de aplicaciones informáticas: Excel, Word y Power Point.
- Conocimientos mínimos de inglés técnico
- Responsabilidad, puntualidad y compromiso con la Institución.

HORARIO:

- La jornada convencional del cargo es de treinta y cinco (35) horas semanales distribuidas de acuerdo al cronograma que requiera el lugar de trabajo, comprendiendo eventuales horarios especiales de acuerdo a las necesidades del mismo.

REMUNERACIÓN:

- La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la Categoría 6 -Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por Decreto N° 366/2006.

///

///4

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

1. Asepsia.
2. Antiséptico.
3. Agentes Antimicrobianos.
4. Limpieza: Descontaminación y lavado.
5. Desinfección.
6. Validación de limpieza y desinfección.
7. Esterilización.
8. Almacenamiento del material estéril.
9. Validación de la esterilización.
10. Autoclave de frontera por vapor de agua: Principios de funcionamiento, componentes principales, operación y mantenimiento básico.
11. Área de servicios asociada a un Bioterio SPF: Características, organización del trabajo, POEs fundamentales.
12. Bioseguridad: Definición, principios de bioseguridad, bioseguridad en bioterios.
13. Bioterios: Definición, tipos y características principales.
14. Pequeños animales de laboratorio: requisitos y condiciones fundamentales para su reproducción y mantenimiento.
15. Bioterio SPF: Características y componentes fundamentales, normas de trabajo.
16. Clasificación microbiológica de animales de laboratorio.
17. Animales de Laboratorio SPF: características y requisitos fundamentales para su mantenimiento.

///

EXP-UNR N°: 29406/2024

///5

ARTÍCULO 3°.- El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado con los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

- CHAPO, Gustavo Francisco
- JUAN DE PAZ, Leonardo
- TUMELLO, Juan Osvaldo

Miembros Suplentes:

- PENTORARI, Luis Mario
- FERNÁNDEZ, Julio César
- CHIMENTON, Leonel Roberto

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

- Publicidad:

El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Médicas durante QUINCE (15) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

- Información:

La Dirección Concursos y Gestión Docente, de la Facultad de Ciencias Médicas, sita en calle Santa Fe 3100, piso 1° (Oficina A 230) de la ciudad de Rosario, brindará a los interesados mayor información relacionada con el presente concurso.

Inscripción y presentación de antecedentes:

Lugar y Horario:

Dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, sita en calle Santa Fe 3100 – 1° piso (Oficina A 230) de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), en el

///-6

horario de 08:00 a 12:00 horas. La fecha de inscripción será fijada por el Decano por un periodo de CINCO (5) días hábiles.

Los interesados solicitarán su inscripción mediante nota, conforme el modelo que corre como Anexo I de la presente, adjuntando:

- Cuatro (4) carpetas de currículum vitae, en cada una de ellas agregar: Fotocopia legalizada del título/s; Fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad; Certificado de Antecedentes Penales (original). Certificado de Matrícula Profesional en el Colegio respectivo (Original o Legalización)
- Una (1) carpeta con la documentación probatoria declarada en el currículum vitae.
- Documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes.

Toda documentación agregada como fotocopia debe estar certificada.

La solicitud y documentos presentados en soporte papel ante la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas deberán ser digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, devolviéndose los originales al interesado, previa constatación de su carácter de original o de copia autenticada, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

La digitalización del/los documentos importa su autenticación siendo responsabilidad del personal interviniente la verificación del/los instrumento/s.

- Publicación de la nómina de aspirantes:

La nómina de aspirantes se publicará en carteleras colocadas en la Facultad de Ciencias Médicas durante diez (10) hábiles posteriores al cierre de la inscripción, período durante el cual los aspirantes y el Jurado podrán formular recusaciones, excusaciones y objeciones.

- Curso de Capacitación

Los aspirantes deberán cursar y aprobar un curso de capacitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 19º del Anexo I de la Resolución N° 2864/2008 que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Médicas, sita en calle Santa Fe 3100 -1º piso (Oficina A230), Rosario, cuya fecha fijará el Decano.

- Lugar y Fecha de la Prueba de Oposición:

///-7

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para formular recusaciones, excusaciones y objeciones y, en su caso, sustanciadas las que se presenten, fijará el lugar, fecha y hora para la prueba de oposición.

- Plazo para la emisión del dictamen del Jurado: Hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 5°.- La Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) ha designado en carácter de veedor gremial al señor DE LAURENTIS, Damián.

ARTÍCULO 6°.- Inscribase, comuníquese, notifíquese fehacientemente al Área de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) y pase a la Facultad de Ciencias Médicas para la continuación del trámite.

RESOLUCIÓN N°: **2665/2026**

mg.

ANEXO I

MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario

S/D

Ref.: SOLICITA

INSCRIPCIÓN

Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución N°de fecha....., la provisión de UN (1) cargo No Docente Categoría 6 - Agrupamiento AsistencialSubgrupo “A” del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Técnico en Instalaciones Electromecánicas en el Centro de Investigación y Producción de Reactivos Biológicos – CIPREB de la Facultad de Ciencias Médicas A tales fines acompaño mi Documento Nacional de Identidad, título de Técnico, constancia de matriculación, certificado de antecedentes penales y el detalle de los antecedentes con sus comprobantes.

Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigente y específicamente a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, público en http://www.unr.edu.ar/files/estatuto_unr.pdf, en el Decreto N° 366/2006 publicado en <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/115242/norma.htm> y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Asimismo declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto N° 366/2006 y en el artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Constituyo domicilio a los fines de esta presentación en.....de Rosario.
Denuncio mi domicilio real en
calle.....de.....,teléfono.....y el domicilio electrónico
en el correo electrónico.....

Saludo al señor Rector atentamente.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Razón: Cargado por STELLA MARIS CASTILLO
Fecha de creación: 28/05/2026 11:37:50



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy
Fecha de subida: 01/06/2026 11:43:29



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Franco Bartolacci
Fecha de subida: 02/06/2026 16:36:52